



ACTA N° 1

Acta nº 1 de constitución de la Mesa de Contratación para el contrato de servicio de “DESARROLLO DE PROGRAMACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA INTENSIVA CON FAMILIAS GITANAS DE ORIGEN RUMANO EN EL BARRIO DE LA MILAGROSA AÑO 2021”, y apertura del sobre A y del sobre B

Siendo las 12.00 horas del día 17 de marzo de 2021 se reúne en la c/ Zapatería, nº40, para su constitución la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las condiciones particulares que rigen el presente contrato, compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: D^a María Caballero Martínez, concejala delegada del Área de Servicios Sociales, acción comunitaria y deporte.
- Vocal: D^a. Conchi Mateo Pérez, directora del Área de Acción comunitaria.
- Vocal: D^a. María Díaz de Rada, técnica comunitaria del Área.
- Vocal: D. Israel Medina Pascual, técnico comunitario del Área.
- Secretaria: D^a. Ana M^a Jiménez Marco, licenciada en derecho adscrita al Área de Servicios Sociales y acción comunitaria.

Constituida la Mesa de Contratación con la presencia de la totalidad de sus miembros, a la finalización del plazo de presentación de ofertas, se han recibido dos proposiciones. Se comprueba que han sido presentadas en tiempo y forma.

Las ofertas están presentadas por:

1º.- MÉDICOS DEL MUNDO, con CIF. G79408852.

2º - FUNDACIÓN SAMU con CIF.G41914243.

Seguidamente se procede en acto no público, a la **apertura del sobre A**, a través de la aplicación PLENA, para valorar la documentación administrativa aportada.

Conforme a lo señalado en las condiciones particulares del contrato, únicamente la empresa adjudicataria tendrá la obligación de acreditar la solvencia económica y técnica, por lo que no resulta necesario su aportación en este momento.

Examinada la documentación aportada por las licitadoras presentadas, se comprueba lo siguiente:

1º - MÉDICOS DEL MUNDO: Presenta declaración responsable conforme Anexo II.

2º-FUNDACIÓN SAMU: Presenta declaración responsable conforme Anexo II.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa adopta los siguientes **ACUERDOS**:



1º.- Admitir a la licitación las ofertas presentadas.

2º.- Proceder a la apertura del sobre B de las licitadoras admitidas, que contiene la documentación de la oferta valorable conforme a criterios cualitativos, según lo exigido en la letra I.2 de las condiciones particulares del contrato, a efectos de la valoración y puntuación.

Una vez verificada la apertura del sobre, la Mesa acuerda que se proceda a su análisis, encargando la valoración de la misma a los técnicos vocales D^a María Díaz de Rada y D. Israel Medina.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 12.45 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.